

El Sr. don p. Cambiana que no se lea Porque
no se le tiene. y que los vere. Por que pide tan pocas de den
por que esta obligada en justicia. a no la llevar

El Sr. don juan Buñerres. Lo que se le ha de pagar
se le debe y no mas

El Sr. don ant. de al bonoz. Como el Sr. don bucuallot

El Sr. don diego fulter. que se guarde. Lo que su maj manda
por su real titulo.

El Sr. prospero Vademar Como el Sr. don juan Buñerres

El Sr. don nicolas de acañanera. Lo que por quanto
en los titulos de los Caballeros Corregidores mandamos
de los salarios que se han de pagar a los al
caldes mayores. de cada mill. del Sr. don al d. apenapuzo
Corregidor. tenia de ley de su salario de cada mill. pagado y el
de 1500 senos de ley. de cada mill. de cada mill. pagado y el
ta. Ciudad y de poder absoluto. Van si no puedo estar de
tener en si los 1500. rios mill. para pagar a los al d. do
senor antonio fernandez. Es. Sr. don juan Buñerres
Los 1500. rios mill. en la forma que se ha de pagar a los
tos. por cada mill. y por cada mill. de cada mill. de cada mill.
no se le libren nada.

El Sr. don diego fulter de X. o que se guarde lo que su
maj manda por su real titulo y del contrario apella
y lo que se ha de pagar

El Sr. don juan don camora que se le pague lo que se le
debe de cada mill. de cada mill.

El Sr. don bu. pagan. Como el Sr. don bucuallot

El Sr. don alban de ruda. Lo que se le debe de cada mill.
de cada mill. de cada mill. de cada mill. de cada mill.
don diego fulter

El Sr. don felix palicot. Como el Sr. don
diego fulter

El Sr. don Pedro diego navario que su puesto que le
salario se ha de pagar del del Sr. Cones. con forma del
titulo de su maj. y no aca de pedido cada año para